



OFICIO N° 100175
INC.: solicitud

lrg/asj
S.17°/373

VALPARAÍSO, 21 de abril de 2025

El Diputado señor PATRICIO ROSAS BARRIENTOS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el impacto que tendría el entorno digital y la sobre información en las prestaciones de salud mental, señalando especialmente las recomendaciones formuladas a prestadores públicos y privados en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E3B7AEDEBCB8181B



OFICIO

PARA: JOSÉ MIGUEL CASTRO
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE CHILE

El Diputado Patricio Rosas Barrientos, en uso de la facultad que le confieren los Artículos 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, ha requerido se oficie *al señor Superintendente de Salud, Dr. Victor Marcelo Torres Jeldes*, para que informe a esta Corporación lo que a continuación se señala:

1. *¿Qué medidas ha tomado la Superintendencia para abordar el impacto del entorno digital y la sobre información en las prestaciones de salud mental?*
2. *¿Se han emitido recomendaciones a prestadores públicos y privados respecto a esta nueva dimensión de salud mental emergente?*
3. *¿Existe fiscalización sobre la incorporación de este enfoque en los programas de salud mental que se ofrecen a la ciudadanía?*

VALPARAISO, 21 DE ABRIL 2025


PATRICIO ROSAS BARRIENTOS
DIPUTADO DE LA REPUBLICA DE CHILE



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. PATRICIO ROSAS B.

